



**Minuta número 22**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**  
**Segundo Año de Ejercicio Legal, Primer Receso**  
**Reunión celebrada el 26 de abril de 2017**  
**Presidenta Diputada Leticia Villegas Nava**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

En la ciudad de Guanajuato, Gto., el día cinco de abril del año dos mil diecisiete, en salón de usos múltiples del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: --

La secretaría pasó lista de asistencia, y siendo las diez horas con dieciséis minutos se declaró el quórum legal, con la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión. Se registró la inasistencia del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, misma que fue justificada por la presidencia, en virtud del escrito enviado con anterioridad en el que manifestó que se encontraba en la Décima Asamblea plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, A.C. COPECOL. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y una vez lo cual, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

La presidencia sometió a consideración de los presentes el dispensar la lectura de la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión verificada el cinco de abril del año dos mil diecisiete, en virtud de que previamente había sido enviada a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión; así como el contenido de la minuta. Enseguida, en un sólo acto, sometió a votación ambas propuestas aprobándose por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

En relación al tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia siguiente: **I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos:** a) El Director de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, comunica que concluyó la investigación del expediente DQD/135/2017, determinándose el archivo del asunto pues los hechos narrados en el comunicado firmado por algunos agremiados al Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, adscritos al plantel Tarandacuao, son de carácter laboral. Dictando el acuerdo de: «Enterados, se agradece la contestación, asimismo, se deja a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su análisis». **II. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos del Estado:** a) El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo otorgado a la solicitud de información formulada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativa a los resultados de la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y del modelo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar; dictando el acuerdo de: «**Enterados**». **b)** La Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya y Yuriria envían respuesta a la consulta sobre la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la aplicación del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar elaborado por el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato. **c)** El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado, a través del cual se exhorta a diversas autoridades estatales y a los 46 ayuntamientos del Estado, para que se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso los manuales de protección civil o dictámenes, correspondientes en las diversas instituciones educativas; dictando el acuerdo de: ***Enterados y se agradece la contestación, asimismo, se deja a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para su análisis.*** -----

En el punto cuarto del orden del día, sobre el seguimiento a los trabajos de la mesa técnica; la presidencia informó sobre el replanteamiento de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, a efecto de exhortar a los titulares de la SEP, INIFEG y de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado; así como a los 46 ayuntamientos del estado, para que giren instrucciones y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas y para que se actualicen, en su caso, los manuales de protección civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas, y se informe al congreso sobre dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales. Comentó que en la mesa técnica analizó la fundamentación legal de dicho replanteamiento y se concluyó la inaplicabilidad de algunos artículos invocados, asimismo, se arribó al consenso de proponer a la Comisión, solicitar información puntual al Poder Ejecutivo sobre: **1.** Las acciones realizadas para atender el accidente de la escuela en Cervera, Guanajuato, acorde a sus atribuciones. **2.** al INIFEG, sobre el diagnóstico de las condiciones de infraestructura física educativa de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

las escuelas públicas del estado. **3.** A la Coordinación Estatal de Protección Civil, solicitar información sobre las acciones realizadas al interior de las escuelas, en coordinación con la SEG e INIFEG, en relación a la infraestructura física; y **4.** Solicitar información a los ayuntamientos; sobre las acciones realizadas al interior de las escuelas para salvaguardar la seguridad en los inmuebles y de protección civil; en el término de 15 días hábiles. Se puso a consideración la propuesta de solicitar información, registrándose las intervenciones de las diputadas y diputado, acordándose por unanimidad la propuesta, ordenándose la remisión de los oficios respectivos a las autoridades señaladas, con fundamento en los artículos 84 y 89 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, la diputada presidenta comentó respecto al análisis del replanteamiento de la propuesta de punto de suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, a efecto de exhortar al titular de la SEG, para que se implementen las acciones necesarias para facilitar el acceso de los educandos a los diversos niveles de educación básica, en todas las escuelas públicas en el estado, sin obstáculos o condiciones que lo dificulten o impidan, así como para que se implementen y difundan mecanismos de supervisión y denuncia, eficientes en su acceso, recepción de quejas y resolución de las mismas. Sobre dicha propuesta se consensó la idoneidad de postergar la suscripción del dictamen, a las fechas del periodo de reinscripciones, para que tenga los efectos pretendidos por el iniciante. De igual manera comentó respecto a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Trejo Ávila; misma que guarda relación con el quinto punto del orden del día, por lo que procedió a abordarlo.

En desahogo del quinto punto del orden del día, sobre la discusión y acuerdos, en su caso, sobre la suscripción del dictamen sobre la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila, integrante de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, por el cual se formula un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato a efecto de que establezca con precisión el avance para el cumplimiento de la adecuación gradual del número de alumnos por grupo, acorde a lo normado en cuanto a la implementación de esta medida; dio cuenta y sometió a discusión el proyecto de dictamen encomendado al Secretario Técnico de la Comisión, mismo que fue enviado previamente por correos electrónico a las legisladoras y legisladores, así como a los asesores. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría preguntar si se aprobaba la dispensa de lectura de las consideraciones del dictamen, con fundamento en el artículo 87 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder

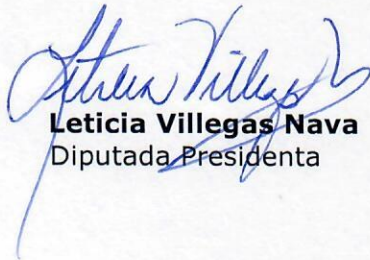


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

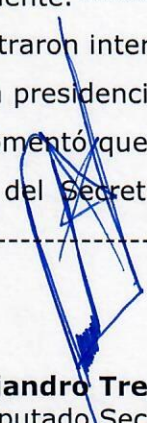
Legislativo del Estado de Guanajuato y fue aprobada por unanimidad de votos; en consecuencia, sometió a votación el contenido del dictamen en lo general, resultando aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, instruyó su remisión a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para su inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria que determine, para su trámite correspondiente. -----

En el punto relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, y comentó que se les citaría para la siguiente reunión, en el lugar y la hora por conducto del Secretario Técnico de la Comisión. -----



**Leticia Villegas Nava**  
Diputada Presidenta



**Alejandro Trejo Ávila**  
Diputado Secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Guanajuato, Gto., 24 de abril del 2017.

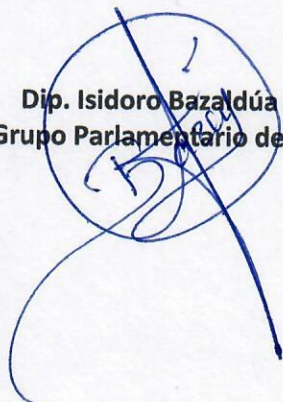
DIPUTADA,  
LETICIA VILLEGAS NAVA,  
Presidenta de la Comisión de Educación,  
Ciencia y Tecnología y Cultura,  
Presente.

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que no asistiré a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, programada este miércoles 26 abril del presente año, toda vez participaré en la Décima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, A.C. COPECOL durante los días 26, 27 y 28 de abril de los corrientes en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, (se anexa convocatoria) motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar mi inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo  
Grupo Parlamentario del P.R.D.





## **LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, A. C. COPECOL**

### **CONVOCATORIA**

#### **DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA**

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Directivo Nacional y con fundamento en los artículos 12 fracción I; 13, 14, 17 fracción V, VI, XII, XIV y XVI, así como 20 fracción I y IV y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico de la Confederación y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales se ha desempeñado como un actor en el escenario político nacional que congrega a las y los legisladores locales de las entidades federativas, representantes de diversas expresiones políticas, que con pleno respeto a la pluralidad, promueve la participación para construir acuerdos y coordinar esfuerzos para la formulación de propuestas, iniciativas y toma de decisiones que impulsen cambios y avances normativos en beneficio de la sociedad.

Que la Conferencia Permanente de Congresos Locales, conforme a su Estatuto Orgánico, tiene como objetivos primordiales: Impulsar un federalismo legislativo renovado mediante la dinámica de exponer e intercambiar puntos de vista entre sus miembros, como medida para el fortalecimiento de una democracia parlamentaria más efectiva y participativa; ser un espacio de consulta y trabajo colaborativo entre las instituciones legislativas de las entidades federativas, para que, de manera coordinada, se desarrollen estrategias plurales que impulsen los aspectos culturales, sociales, académicos, científicos o tecnológicos que abonan al proceder legislativo.

Que a casi cinco años de su existencia, la Asociación enfrenta nuevos retos en materia de armonización legislativa e implementación de nuevos esquemas de correlación normativa entre las instituciones y la sociedad, que imponen la necesidad de hacer más eficiente y eficaz su vida interna y la toma de decisiones.

Que con el fin de avanzar en los procesos de armonización derivados de las reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión, así como de analizar y generar propuestas para mejorar los marcos normativos estatales de manera homogénea y eficaz.

#### **CONVOCA**

A las y los legisladores locales en funciones, los que concluyeron su responsabilidad constitucional a partir del 30 de agosto de 2016, independientemente de su filiación política



o partidista; a los miembros del Consejo Directivo Nacional, así como a los oficiales mayores o secretarios generales de las Legislaturas locales a participar en la

## **DÉCIMA ASAMBLEA PLENARIA**

A partir de las siguientes

### **BASES**

**PRIMERA.** La Décima Asamblea Plenaria se celebrará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días 26, 27 y 28 de abril de 2017.

**SEGUNDA.** La sede será el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en Av. Pedro Sainz de Baranda S/n, Área Ah Kim Tech, C. P. 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**TERCERA.** De la organización de los trabajos.

En cumplimiento a los acuerdos del Consejo Político Nacional, los trabajos de las y los participantes de la Décima Asamblea Plenaria se realizarán a partir de Ejes Temáticos en los que se agrupan los temas prioritarios de la Agenda Legislativa Nacional y su impacto en la legislación local:

- Primer Eje Temático: "Reforma Policial".
- Segundo Eje Temático: "Migración".
- Tercer Eje Temático: "Gobernabilidad y Desarrollo".
- Cuarto Eje Temático: "Sistemas Estatales Anticorrupción".
- Quinto Eje Temático: "Justicia Cotidiana".

**Presentación de Propuestas.** Las y los participantes podrán presentar trabajos (investigaciones, iniciativas, estudios u otros) referidos a cualesquiera de los Ejes Temáticos que se indican, con el fin de contribuir al análisis de los mismos.

Los trabajos y los resúmenes de los mismos se enviarán por vía electrónica a la siguiente dirección [copecolmexico@gmail.com](mailto:copecolmexico@gmail.com). El límite de recepción de trabajos y su sinopsis será el 20 de abril de 2017. El envío del trabajo constituye la autorización para su publicación y difusión a través del Sistema Nacional de Información Legislativa.

**Requisitos formales de los trabajos:** Los trabajos constarán de un máximo de 10 cuartillas tamaño carta en procesador de textos Word. Letra Arial, tamaño 12 puntos e interlineado a espacio y medio. La autoría podrá ser individual o colectiva, las o los autores indicarán sus



datos personales y profesionales, titularán su trabajo y expresarán la temática abordada. La Copecol ordenará y sistematizará los trabajos para su presentación.

#### **DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.**

Se organizarán seis Conferencias y un panel ante la Asamblea Plenaria. Las conferencias serán impartidas por un especialista en el tema de referencia, aprobado por el Consejo Directivo Nacional. El ponente estará acompañado por un coordinador integrante del mismo Consejo, así como por un relator que será un legislador o legisladora del H. Congreso del Estado de Campeche.

Los trabajos se desarrollarán a partir de una metodología que tiene el objetivo de generar un análisis detallado que aporte elementos a las y los legisladores para proponer e implementar procesos de armonización de las leyes locales vinculados o derivados de las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión o que estén actualmente en proceso.

Al concluir cada Conferencia se redactarán las conclusiones respectivas, para posteriormente conjuntarlas y compartirlas con cada Congreso Local con el fin de homologar las estrategias de trabajo y procesos internos, con cabal respeto de sus particularidades, y concretar una agenda legislativa común que tenga impacto a nivel nacional.

**CUARTA.** La Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, se desahogará con el siguiente Programa de actividad:

- **Día 26 de abril de 2017.**
  - Registro de asistentes.
- **Día 27 de abril de 2017.**
  - 9:00 horas: Conferencia magistral.
  - 10:00 horas: Ceremonia inaugural de la Décima Asamblea Plenaria.
  - 11:20 horas: Conferencia sobre Reforma Policial.
  - 12:20 horas: Conferencia sobre Migración.
  - 13:00 horas: Conferencia sobre Desarrollo Económico.
- **Día 28 de abril de 2017.**
  - 10:00 horas. Conferencia sobre Sistemas Estatales Anticorrupción
  - 11:00 horas. Conferencia sobre Justicia Cotidiana.
  - 12:00 horas: Panel sobre Gobernabilidad.
  - 14:00 horas. Clausura de la Asamblea Plenaria





**QUINTA.** La trascendencia de la Asamblea Plenaria de la COPECOL surge de la conjunción de los liderazgos que representan a la sociedad de cada entidad federativa de nuestro país, así como la unión de fuerzas y criterios que respaldan los proyectos legislativos que favorezcan el desarrollo de México. La Décima Asamblea Plenaria ratificará los mecanismos de coordinación e interlocución que se han establecido desde su fundación los que permitirán presentar ante la sociedad mexicana la "Declaración de Campeche", que definirá el posicionamiento de la Conferencia respecto a los temas prioritarios analizados en esta Asamblea.

**SEXTA.** Los participantes e invitados podrán inscribirse, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, en la página [www.copecol.congresocam.gob.mx](http://www.copecol.congresocam.gob.mx) en donde se brindará mayor información acerca de la Asamblea.

**SÉPTIMA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo Nacional.

Aprobado por el Consejo Directivo Nacional en México, D.F., el 13 de Marzo de 2017.

"Por un Federalismo Legislativo Renovado"

Por la Conferencia Permanente de Congresos Locales

  
Dr. Ramiro Ramos Salinas

Presidente del Consejo Directivo Nacional  
COPECOL

Por la H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche

Dip. Ramón Méndez Lanz.

Presidente de la Junta de Gobierno y Administración